



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

Muy Sres. nuestros:

Contestamos a su carta de 25 de junio (registrada de salida al número 138.800) en la que, en relación con la auditoría de las cuentas anuales y consolidadas de esta sociedad correspondiente al ejercicio de 1997, nos solicitan información acerca de la salvedad del auditor por razón de la contabilización, con cargo a reservas voluntarias, tanto de una provisión extraordinaria para hacer frente a la reestructuración del Grupo por 2.500 millones de pesetas como de la amortización anticipada del Fondo de comercio pendiente de amortizar correspondiente a las adquisiciones de Rótulos Roura, S.A. y de Auxini, S.A., por importes respectivos de 879 y 1.960 millones de pesetas.

Por lo que concierne a la provisión de 2.500 millones de pesetas, entendemos que todo proceso de fusión, como el llevado a cabo en 1997 mediante la absorción principalmente, de Ginés Navarro Construcciones, S.A., lleva consigo un proceso de ajuste que genera unos gastos extraordinarios que tendrían que tener un tratamiento similar al de las denominadas Reservas Negativas de Fusión que, como su propio nombre indica, se contabilizan con cargo a reservas sin pasar por la cuenta de resultados.

Por lo que concierne a la amortización anticipada del Fondo de Comercio procedente de las adquisiciones antes referidas, la medida se enmarca, como dice el propio Informe de Auditoría, “dentro de una política financiera conservadora y de máximo saneamiento y tomando en consideración las medidas de reestructuración y simplificación de la estructura societaria del nuevo Grupo”. Además, por lo que concierne a Auxini, S.A., el cargo efectuado a la cuenta de reservas voluntarias se formalizará en el presente ejercicio, una vez que se concluya el proceso de fusión, que está actualmente en marcha, consistente en la absorción de Auxini, S.A., por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., lo que se espera tenga lugar no más tarde del 31 de octubre del presente año.

Tanto la provisión de 2.500 millones de pesetas como la amortización anticipada del Fondo de Comercio, son hechos excepcionales del Ejercicio 1997 y no repetitivos y en consecuencia, cabe señalar, como lo hace el informe de Auditores que “estos hechos no tienen efecto sobre los Fondos Propios del Grupo al 31 de diciembre de 1997”.

Por último, ambas actuaciones fueron anticipadas al Mercado con ocasión del Folleto de la OPV de acciones de la sociedad, que se desarrolló en noviembre y diciembre de 1997, como se podrá comprobar mediante consulta a la página 185 de dicho Folleto.

